

## **NOTA DE PRENSA Nº 053**

### **Congresista Esther Saavedra informa**

#### **APROBADA PROPUESTA DE INSISTENCIA DEL SIS PARA LAS RONDAS CAMPESINAS**

Con 13 votos a favor se aprobó en la Comisión de Salud del Congreso de la República, la insistencia del Dictamen del Proyecto de Ley que propone incorporar a las Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa en el Sistema Integral de Salud SIS:

“La salud es un derecho que tenemos todos los seres humanos, al que también nuestros hermanos ronderos que velan por la seguridad ciudadana en las zonas más alejadas del país sin recibir pago alguno por sus servicios, deben acceder beneficiándose con Sistema Integral de Salud SIS”, expresó al congresista Esther Saavedra al sustentar la propuesta de insistencia.

Cabe recordar que el dictamen fue aprobado en el pleno del Congreso de la República .el año pasado, pero fue observado por el Poder Ejecutivo por cuestiones de forma, pero no de fondo. Ahora de aprobarse en el pleno por mayoría, es decir la mitad más uno, de incorporar a las Rondas Campesinas al SIS, ya no tendrá que ser aprobado por el Ejecutivo.

De acuerdo a lo señalado en el dictamen se propone incorporar, con carácter prioritario, en forma sucesiva y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la atención de salud, por medio del Seguro Integral de Salud (SIS) a los miembros de las rondas campesinas y nativas debidamente acreditadas.

“EL Poder Ejecutivo considera que incorporar a las Rondas Campesinas y Nativas al SIS es algo justo, por ello es que el dictamen insiste en dejar expedito este derecho que deben tener todos los ronderos del país. Incorporar a los ronderos al SIS es un justo reconocimiento a su labor, es ser inclusivos con este importante sector”, puntualizó Saavedra Vela.

Para su difusión,